

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.01 de 2010

"Por medio de la cual se designa Rector (e) de la Universidad de Sucre"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el término del actual Rector se vence el día 17 de mayo del año en curso, y a la fecha el proceso de designación del Rector de la Universidad de Sucre para el período 2010-2013 se encuentra en trámite;

Que el Acuerdo 06 de 2003 a través del cual se modificó el artículo 22 del Acuerdo 028 de 1994 establece que: "...Entratándose de faltas absolutas del Rector, lo remplazará el Vicerrector Académico, mientras el Consejo Superior designe nuevo Rector.

Parágrafo: En todos los casos, el Rector encargado debe reunir las mismas calidades y tiene iguales impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades, deberes y atribuciones que el titular";

Que por lo anteriormente expuesto, es necesario designar un Rector (e);

Que en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Designar al Vicerrector Académico de la Universidad de Sucre, doctor **VICENTE PERIÑÁN PETRO**, identificado con cédula de ciudadanía No.15.037.067 expedida en Sahagún (Córdoba), como Rector encargado de la Universidad de Sucre, hasta que el Consejo Superior de la Institución designe al Rector titular.

ARTICULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2010.

(Original firmado por)
JORGE BARRAZA FARAK
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria